

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

22669 *Orden EFD/1260/2025, de 3 de noviembre, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros del Consejo Escolar del Estado por el grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 6, letra h) y 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de consejeros y consejeras, representantes de la Administración Educativa del Estado, designados por la Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Asimismo, según dispone el artículo 9, apartado 1, letra c) del referido real decreto, los consejeros y consejeras perderán su condición de miembros del Consejo Escolar del Estado por revocación del mandato conferido por la Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, cuando se trate de representantes de la Administración Educativa del Estado.

De acuerdo con lo establecido en la norma indicada, dispongo:

Primero.

El cese como miembro del Consejo Escolar del Estado por el grupo de la Administración Educativa del Estado de la siguiente representante, agradeciéndole los servicios prestados:

Consejera titular: Doña Laura Voces Sastre.

Segundo.

El nombramiento como miembro del Consejo Escolar del Estado por el mismo grupo de la Administración Educativa del Estado, de forma correspondiente al cese reseñado en el apartado anterior, del siguiente representante:

Consejero titular: Don Antonio Orejudo Utrilla.

Madrid, 3 de noviembre de 2025.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, María del Pilar Alegría Continente.